PIEDECUESTA
Una ciudad para la gente

Secretaría de Salud

Área: Salud	Código: 820	Consecutivo: 1045-023

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, La Ley 1315 de 13 julio 2009 y la Resolución 055 de enero 12 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y Circular N° 0176 del 26 de octubre de 2018 de la Secretaria de Salud Departamental donde autoriza que la competencia para expedir la certificación sobre el cumplimiento de normas de instalación y funcionamiento de los Centros Vida (CV), y Centros del Bienestar del Adulto Mayor (CBA), se encuentran en cabeza de la Secretaria de Salud de cada Municipio.

Por lo anterior se procede a conceder la **AUTORIZACION PARA EL FUNCIONAMIENTO a:**

INSTITUCIÓN	FUNDACION MARIA AUXILIADORA
NIT	804001342-5
DIRECCIÓN	CALLE 4ª N: 16ª -15
BARRIO	SAN CRISTOBAL II ETAPA
TELEFONO	6076048077
MOVIL	3143276052
EMAIL	ARBERGUEMARIAAUXILIADORA@HOTMAIL.COM
REPRESENTANTE LEGAL	BENEDICTA PLATA
CEDULA DE CIUDADANIA	63271743
DIRECCION	CALLE 4ª N: 16ª -15
TEL FONO	3143276052
EMAIL	ARBERGUEMARIAAUXILIADORA@HOTMAIL.COM
DIRECTOR TECNICO	JUAN PABLO DIAZ PLATA
CEDULA DE CIUDADANIA	1102358724
DIRECCIÓN	CALLE 3ª N:8-145 CONJUNTO LA RIOJA MANZANA B4 CASA 2
TELÉFONO	3128879804
FECHA DE VISITA	30/03/2023
REFERENTE DE POBLACIONES VULNERABLES	LUZ ADRIANA RANGEL MANTILLA CPSCO1.PCCNTR.5138488 SECRETARIA DE SALUD DE PIEDECUESTA.
CAPACIDAD INSTALADA	25
FECHA DE TERMINACION DE LA CERTIFICACION	04 DE JULIO DE 2024

NOTA: La Secretaría de Salud de Piedecuesta, en la visita de Inspección, Vigilancia y Control, realiza verificación de requisitos mínimos exigibles para el funcionamiento en relación de: talento humano, condiciones higiénico-sanitarias, dotación, gestión y atención integral de los adultos mayores. Al proceso de verificación **CUMPLE,** los estándares de seguimiento.

CONCEPTO DE INSPECCION SANITARIA con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimento INVIMA, **CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE 100%** con nivel de cumplimiento de 100/100%.

Se expide a los 04 días del mes de julio de 2023

YULY SULAY NUÑEZ LANCHEROS
Secretaria de Salud Municipal

Elaboro: Luz Adriana Rangel Mantilla
Cps Sec Salud

CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Carrera 15 No 3AN - 10 Sótano 1, Piedecuesta - Santander
Conmutador: 665 0444 Ext: 1502
secretariadesalud@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

ISO 9001 Icontec
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM